

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Diana López Heras contra “Linto Textil, Sociedad Limitada”, “Texcospain, Sociedad Limitada”, “Nath Textil, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 871 de 2011, se ha acordado citar a “Linto Textil, Sociedad Limitada”, “Texcospain, Sociedad Limitada”, y “Nath Textil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de noviembre, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Linto Textil, Sociedad Limitada”, “Texcospain, Sociedad Limitada”, y “Nath Textil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.512/11)